

Ayuda económica para la crianza de los nietos

Muchos abuelos se encuentran en la situación de cuidadores tras la incapacidad, encarcelamiento o fallecimiento de los padres de un menor. Más allá del cuidado diario de un menor, cuidar de un menor con necesidades especiales es especialmente difícil. Esta hoja informativa ofrece información sobre las opciones de ayuda económica para los abuelos que crían a sus nietos.

Los acuerdos legales y de convivencia establecidos por los abuelos que crían a sus nietos varían. Estos acuerdos pueden incluir el acogimiento familiar, la tutela legal y el cuidado del menor a través del programa de acogimiento familiar. Esto último da derecho a la familia a todos los servicios del programa de acogida.

- Las familias que cuidan a menores por parentesco pueden tener derecho a recibir cupones de alimentos para cubrir las necesidades alimentarias y nutricionales del menor y/o ayuda en efectivo a través del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) de Indiana. Para más información sobre estos programas o para solicitarlos, consulte: <https://fssabenefits.in.gov/bp/#/>, llame al 1-800-403-0864 o acuda a la oficina local de la División de Recursos Familiares (DFR).
- Si se cuida a los menores a través del programa de acogimiento familiar, el reembolso de los gastos “de bolsillo” se realiza “por día” (per diem). Las cantidades por día varían en función de las necesidades del menor y de la agencia titular de la licencia. NOTA: Los abuelos que consideren que las cantidades diarias acordadas no cubren las necesidades físicas y médicas del menor pueden solicitar a la corte un aumento de las cantidades reembolsadas.

Los menores criados por abuelos pueden acceder a un seguro médico gratuito o de bajo costo a través del programa Hoosier Healthwise de Indiana. En algunos casos, los cuidadores también pueden optar a la cobertura. Para obtener más información sobre estos programas o para solicitarlos, consulte: <https://fssabenefits.in.gov/bp/#/>, llame al 1-800-403-0864 o acuda a la oficina local del DFR.

Algunos menores pueden optar a una exención de Medicaid para servicios de hogar y comunitarios (Home and Community-Based Services, HCBS), que puede proporcionar servicios de apoyo y de otro tipo junto con Medicaid. Puede encontrar información sobre los diferentes tipos de exenciones HCBS en el sitio web de Medicaid de Indiana: <https://www.in.gov/medicaid/members/home-and-community-based-services/>. Puede encontrar información adicional en las correspondientes hojas informativas de INF2F: <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html>. Si tiene más preguntas, póngase en contacto con INF2F en info@inf2f.org o en el 844-323-4636.

Para obtener más información sobre cómo encontrar información médica confiable, póngase en contacto con Indiana Family to Family. Le ayudaremos a navegar por los sistemas y servicios de salud, especialmente aquellos disponibles para personas con necesidades médicas especiales.

844-323-4636
inf2f.org

En algunos casos, un menor que viva con sus abuelos puede tener derecho a prestaciones del Seguro Social por los antecedentes del abuelo o debido al fallecimiento de uno de los padres. Además, un menor de 18 años con discapacidad puede tener derecho a la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) según los ingresos y bienes de la unidad familiar. Para obtener más información, póngase en contacto con el Seguro Social llamando al 1-800- 772-1213, consulte las Hojas Informativas de INF2F “Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)” y “Guía de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)”.

Puede haber otros programas disponibles que sean apropiados para las necesidades del menor. Indiana Family to Family puede ayudarle a explorar estos servicios. Póngase en contacto con nosotros en info@inf2f.org o en el 844-323-4636.

Para obtener más información sobre cómo encontrar información médica confiable, póngase en contacto con Indiana Family to Family. Le ayudaremos a navegar por los sistemas y servicios de salud, especialmente aquellos disponibles para personas con necesidades médicas especiales.

844-323-4636
inf2f.org

Los programas y sistemas cambian a menudo. Es importante asegurarse de que está utilizando la información más actualizada. Esta hoja informativa se actualizó en septiembre de 2023. Consulte <https://www.inf2f.org/fact-sheets.html> para obtener la edición más reciente.

Esta hoja informativa contó con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS) como parte de una adjudicación por un total de \$93,175 con un 87% financiado con fuentes no gubernamentales. El contenido es responsabilidad de INF2F y no representa necesariamente la opinión oficial ni el aval de la HRSA, el HHS o el Gobierno de EE.UU. Para más información, visite [HRSA.gov](https://www.hrsa.gov)